

**JULY ERIKA
ARMENTA**

TOLLOCAN 944



La experiencia técnico-operativa del Instituto Electoral del Estado de México

El propósito del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) es el de organizar comicios y fomentar la vida democrática en la entidad. Con 29 años de experiencia, el IEEM ha cumplido con esta encomienda abstracta y ha atendido a una realidad concreta y monumental. Esto ha sido posible gracias al trabajo que el personal electoral que lo conforma ha desarrollado a lo largo de su historia. El IEEM ha celebrado con éxito 15 elecciones ordinarias y 9 extraordinarias bajo

los principios de certeza, imparcialidad, independencia, objetividad, legalidad, transparencia, máxima publicidad y, recientemente, con perspectiva de género; comicios complejos que requirieron de planeaciones y ejecuciones particulares y eficientes, derivado de la cantidad de lista nominal que se atiende y las dimensiones y complejidades territoriales que hacen peculiar a la entidad.

Este trabajo técnico-operativo —que no siempre es reconocido ni visible en la narrativa de los avan-

ces democráticos de la entidad— no sólo es complejo, sino que, a medida que los procesos de elección aumentan su ámbito de atención, se requieren mayores recursos humanos. Por ejemplo, para la elección judicial de 2025 en el Estado de México participaron 5 mil 158 servidores electorales. De este total, 843 se desempeñaron en el órgano central, mientras que 4 mil 315 operaron en los órganos descentralizados que se instalaron para atender este proceso inédito.

Lo anterior, más allá de numeralia, es una clara muestra de la fortaleza de despliegue y ocupación territorial por parte del IEEM para cumplir con sus encomiendas. Este grupo de servidores electorales, en su mayoría personal eventual, integrado por Vocalías y Consejerías Electorales, personal de apoyo, Supervisores Electorales Locales (SEL) y Capacitadores Asistentes Electorales Locales (CAEL), casi siempre supera sus funciones, dejando de lado su eventualidad y mostrando su compromiso con la democracia. Es personal electoral que no es

ajeno y comprende la lógica electoral e idiosincrasia local, el terreno, la geografía y además, mitiga los riesgos político-sociales, que se presentan durante el proceso para que se salvaguarde la transparencia y legalidad de cada elección en la entidad.

No obstante, es justo reconocer que no es suficiente la captación; es igualmente crucial capacitar y profesionalizar a todos estos funcionarios para que ejerzan, aunque sea eventualmente, sus roles y sepan cómo desarrollar cada etapa del proceso electoral de forma correcta, con la confianza de que desempeñan un trabajo invaluable y digno de reconocimiento. Por ejemplo, para que el IEEM atienda las elecciones de ayuntamientos y diputaciones locales se requiere como mínimo la participación de 385 Vocalías y 2 mil 040 consejerías. Todos deben ser ciu-

dadanos y ciudadanos comprometidos con la democracia y sin alianzas partidistas.

Cada persona que colabora en el IEEM coadyuva para convertirlo en una institución indispensable en la construcción y consolidación de la democracia mexicana. Es un recordatorio de que la credibilidad de un proceso electoral —ya sea ordinario, extraordinario o judicial— no la deciden únicamente los resultados, sino la integridad y el profesionalismo de todos los que hacen que el proceso sea posible. Este reconocimiento al trabajo del personal electoral del IEEM es una obligación para comprender que la democracia es una proeza logística y humana. En el Estado de México, tienen nombres y apellidos y son cada uno de los que conforman el personal electoral del IEEM.

No obstante, es justo reconocer que no es suficiente la captación; es igualmente crucial capacitar y profesionalizar a todos estos funcionarios.